



RESOLUCIÓN 10/2026

Caá Catí, 15 de Enero de 2026

VISTO:

El Expediente N° 0026/26

La Ordenanza N° 19/24 del Honorable Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente N° 0026/26, la Secretaria de Turismo, Cultura y Educación, Sra. Patricia Liliana Almeida, solicita la adquisición de una motocicleta 110 cilindradas a los efectos de ser sorteada en el marco de la Fiesta Provincial del Verano de Caá Catí;

Que, la Municipalidad de Caá Catí es organizadora de la Fiesta Provincial del Verano, edición 29° a desarrollarse los días 31 de enero y 01 de febrero, en el balneario el "Rincón" de esta localidad.

Que, en el marco de la organización del referido evento, resulta conveniente implementar acciones de incentivo y promoción que fomenten la asistencia y participación del público, tales como la realización de sorteos entre quienes adquieran las entradas al evento;

Que, la adquisición consiste en una (1) motocicleta marca SIAM, modelo QU 110 cilindradas;

Que, el proveedor seleccionado es la firma CABRAL MOTORS SRL, CUIT N° 30-67005754-9, con domicilio comercial en Av. Independencia N° 4702, de la ciudad de Corrientes.

Que, el precio total de la adquisición asciende a la suma de pesos un millón seiscientos mil (\$1.600.000,00), Valor acorde a los precios de mercado para unidades de similares características, comparados con demás comercios y con publicaciones de la plataforma de compras "Mercado Libre";



Que, el monto de la operación se encuentra dentro de los límites establecidos por el Artículo 7º de la Ordenanza N° 19/24, resultando procedente la modalidad de compra directa;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE:

ART. 1º.- AUTORIZAR la compra directa de una (1) motocicleta marca SIAM, modelo QU 110 cilindradas, por la suma total de pesos un millón seiscientos mil (\$1.600.000,00), al proveedor CABRAL MOTORS SRL, CUIT N° 30-67005754-9, con domicilio comercial en Av. Independencia N° 4702, de la ciudad de Corrientes Capital.

ART. 2º.- ESTABLECER que el bien adquirido será destinado al sorteo promocional a realizarse el día domingo 01 de febrero, en el marco de la Fiesta Provincial del Verano de Caá Catí de Edición 29º entre las personas que adquieran entradas para el evento.

ART. 3º AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda, Finanzas y Modernización, a través de la Dirección General de Tesorería, a emitir la correspondiente orden de compra, realizar la orden de pago y efectuar las imputaciones presupuestarias que correspondan.

ART. 4º.- DE FORMA.